



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRASMX: AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA UNIDAD CULTURAL Y RECREATIVA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL (S.N.T.S.S), PROF. ISMAEL RODRÍGUEZ ARAGÓN", PARA EL EJERCICIO 2025.

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 23 de abril de 2025, en la Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, lleva a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica con número de identificación en ComprasMX AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2025, para la contratación del "Servicio de Limpieza en la Unidad Cultural y Recreativa del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (S.N.T.S.S), Prof. Ismael Rodríguez Aragón", para el ejercicio 2025, de conformidad al DECRETO por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicado en el Diario Oficial el 16 de abril de 2025, de conformidad a los Transitorios Quinto y Noveno.

De conformidad al Transitorio Quinto que indica: "Los procedimientos de contratación que se encuentren en trámite a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, continuarán tramitándose hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio", asimismo, de acuerdo con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social(en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Acto seguido se da lectura a la ADJUDICACIÓN contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de ComprasMX la cotización de los siguientes participantes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida en la que Participa
1.-	Aches Limpieza, S.A. de C.V.	Única
2.-	Control de Accesos, S.A. de C.V.	Única
3.-	Grupo Pulizia Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	Única
4.-	Mer Solutions, S.A. de C.V.	Única
5.-	Roma Limpieza Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Única
6.-	Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.	Única

Se comunica que se verificó en el Sistema ComprasMX en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas físicas y morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente

2025
Año de
La Mujer
Indígena



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRASMX: AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA UNIDAD CULTURAL Y RECREATIVA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL (S.N.T.S.S), PROF. ISMAEL RODRÍGUEZ ARAGÓN", PARA EL EJERCICIO 2025.

procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos. -----

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos. -----

Criterio de Evaluación de Proposiciones. -----

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y "Cotización", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento. -----

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. -----

A. FIRMA ELECTRÓNICA. -----

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema ComprasMX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. -----

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, antes Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado ComprasMX", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de ComprasMX, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales". -----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los participantes, el archivo generado por ComprasMX denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRASMX", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. -----



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRASMX: AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA UNIDAD CULTURAL Y RECREATIVA DEL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL (S.N.T.S.S), PROF. ISMAEL RODRÍGUEZ
ARAGÓN", PARA EL EJERCICIO 2025.

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por el Sistema ComprasMX indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los participantes: 1) **Aches Limpieza, S.A. de C.V.**, 2) **Control de Accesos, S.A. de C.V.** 3) **Grupo Pulizia Servicios Empresariales, S.A. de C.V.** 4) **Mer Solutions, S.A. de C.V.** 5) **Roma Limpieza Inmobiliaria, S.A. de C.V.** y 6) **Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.**, **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un **Acuse Verificado** por el Sistema ComprasMX. -----

A) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. -----

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa a que se refiere el Anexo 3 de la Solicitud de cotización. ----

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual. -----

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes 1) **Aches Limpieza, S.A. de C.V.**, 2) **Control de Accesos, S.A. de C.V.** 3) **Grupo Pulizia Servicios Empresariales, S.A. de C.V.** 4) **Mer Solutions, S.A. de C.V.** 5) **Roma Limpieza Inmobiliaria, S.A. de C.V.** y 6) **Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.**, **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización. -----

C) EVALUACIÓN TÉCNICA. -----

La evaluación de las propuestas técnicas de los participantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte del Titular de la División de Inmuebles Centrales, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente: -----

No.	Participante	Partida Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica
1.-	Aches Limpieza, S.A. de C.V.	Única	Cumple
2.-	Control de Accesos, S.A. de C.V.	Única	Cumple
3.-	Grupo Pulizia Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	Única	Cumple
4.-	Mer Solutions, S.A. de C.V.	Única	Cumple
5.-	Roma Limpieza Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
6.-	Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.	Única	Cumple



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRASMX: AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA UNIDAD CULTURAL Y RECREATIVA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL (S.N.T.S.S), PROF. ISMAEL RODRÍGUEZ ARAGÓN", PARA EL EJERCICIO 2025.

D) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (COTIZACIONES).

Solo se considerará para la evaluación económica las proposiciones que cumplan con los requisitos técnicos, de la evaluación realizada por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.39 de las POBALINES; se desprende lo siguiente:-----

No.	Participante	Evaluación Económica
1.-	Aches Limpieza, S.A. de C.V.	Cumple
2.-	Control de Accesos, S.A. de C.V.	Cumple
3.-	Grupo Pulizia Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	Cumple
4.-	Mer Solutions, S.A. de C.V.	Cumple
5.-	Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.	Cumple

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo III** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.-----

II. ADJUDICACIÓN.-----

Lo anterior, por las razones expuestas en esta adjudicación y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resulto solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, **SE ADJUDICA** el contrato del **Servicio de Limpieza en la Unidad Cultural y Recreativa del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (S.N.T.S.S), Prof. Ismael Rodríguez Aragón", para el ejercicio 2025**, al participante:-----

Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.-----

Se informa que no obstante haber resultado solvente, la proposición de los participantes 1) Aches Limpieza, S.A. de C.V., 2) Control de Accesos, S.A. de C.V. 3) Grupo Pulizia Servicios Empresariales, S.A. de C.V. y 4) Mer Solutions, S.A. de C.V., no se les adjudica por no haber ofertado el precio más bajo.-----

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:-----

Datos del contrato y su garantía <u>Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.</u>	
Número:	050GYR019N04225-001-00



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRASMX: AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA UNIDAD CULTURAL Y RECREATIVA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL (S.N.T.S.S), PROF. ISMAEL RODRÍGUEZ ARAGÓN", PARA EL EJERCICIO 2025.

Objeto:	Servicio de Limpieza en la Unidad Cultural y Recreativa del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (S.N.T.S.S), Prof. Ismael Rodríguez Aragón", para el ejercicio 2025.
Subtotal:	\$712,080.00 (Setecientos doce mil ochenta pesos 00/100 M.N.)
I.V.A.:	\$113,932.80 (Ciento trece mil novecientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.)
Total	\$826,012.80 (Ochocientos veintiséis mil doce pesos 80/100 M.N.)
Vigencia:	La vigencia de la contratación deberá iniciar a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación al 31 de diciembre del 2025.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento), sobre el importe adjudicado, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en Moneda Nacional.
Monto de la garantía	\$71,208.00 (Setenta y un mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.).
Tipo de garantía:	Divisible.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos: -----

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRASMX: AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA UNIDAD CULTURAL Y RECREATIVA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL (S.N.T.S.S), PROF. ISMAEL RODRÍGUEZ ARAGÓN", PARA EL EJERCICIO 2025.

Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022.

- j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016).
- k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024).

Para efectos de la formalización del contrato que resulte, los proveedores deberán presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, la firma del contrato será el 08 de mayo de 2025 a las 14:00 horas, o bien, dentro de los 15 días naturales siguiente a la notificación de la presente adjudicación, en el día y horario que para tal efecto disponga la División de Contratos.

Asimismo, las personas adjudicadas deberán entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato. -

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de ComprasMX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:-----

<https://www.gob.mx/comprasmx/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

III. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de ComprasMX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----



2025
Año de
La Mujer
Indígena

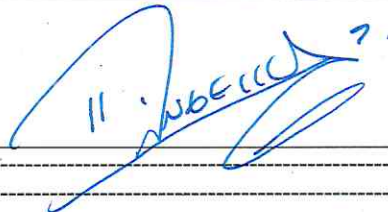


ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRASMX: AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA UNIDAD CULTURAL Y RECREATIVA DEL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL (S.N.T.S.S), PROF. ISMAEL RODRÍGUEZ
ARAGÓN", PARA EL EJERCICIO 2025.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:50 horas** día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.-----

Esta Acta consta de 7 fojas y tres anexos, constantes de 23 páginas.-----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

Nombre y cargo	Firma
Lic. Rosa Angélica Nava Robles Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	



Dirección de Administración.

Unidad de Adquisiciones.

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística.

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2025**

**"Servicio de Limpieza en la Unidad Cultural y Recreativa del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (S.N.T.S.S.),
Prof. Ismael Rodríguez Aragón", para el ejercicio 2025**

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa exhibida por los participantes que presentaron propuestas a la presente Adjudicación Directa Nacional Electrónica y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Descripción	Aches Limpieza, S.A. de C.V.	Control de Accesos, S.A. de C.V.	Grupo Pulizia Servicios Empresariales, S.A. de C.V.
"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas".	Cumple 19110408_E_1_ACRED (Páginas números.0003, 0004, 0005, 0006 y 0007)	Cumple 19132097_E_Escritos (Páginas números L-1-, L-2- y L-3-)	Cumple 19132082_E_LEGAL (Páginas números 1 y 2)
"Escrito de nacionalidad mexicana".	Cumple 19110408_E_1_ACRED (Página número 0010)	Cumple 19132097_E_Escritos (Página número L-7-)	Cumple 19132082_E_LEGAL (Página número 5)
"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP".	Cumple 19110408_E_1_ACRED (Página número 0009)	Cumple 19132097_E_Escritos (Página número L-5-)	Cumple 19132082_E_LEGAL (Página número 4)
"Declaración de integridad".	Cumple 19110408_E_1_ACRED (Página número 0011)	Cumple 19132097_E_Escritos (Página número L-6-)	Cumple 19132082_E_LEGAL (Página número 6)
"Escrito de estratificación de MIPYME".	Cumple 19110408_E_1_ACRED (Página número 0013) Se estratifica como Pequeña	Cumple 19132097_E_Escritos (Página número L-9) Se estratifica como Pequeña	Cumple 19132082_E_LEGAL (Página número 8) Se estratifica como Pequeña
	Cumple	Cumple	Cumple

Descripción	Mer Solutions, S.A. de C.V.	Roma Limpieza Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.
"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas".	Cumple 19130515_E_DOCL_Imss (Páginas números 1 de 90 y 2 de 90)	Cumple 19132758_E_1_LEGAL (Sin número páginas)	Cumple 19081845_E_1_ANEXO_3 (Páginas números 00000002 y 00000003)
"Escrito de nacionalidad mexicana".	Cumple 19130515_E_DOCL_Imss (Página número 79 de 90)	Cumple 19132758_E_1_LEGAL (Sin número de página)	Cumple 19081845_E_1_ANEXO_3 (Página número 00000057)
"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP".	Cumple 19130515_E_DOCL_Imss (Página número 78 de 90)	Cumple 19132758_E_1_LEGAL (Sin número de página)	Cumple 19081845_E_1_ANEXO_3 (Página número 00000053)
"Declaración de integridad".	Cumple 19130515_E_DOCL_Imss (Página número 80 de 90)	Cumple 19132758_E_1_LEGAL (Sin número de página)	Cumple 19081845_E_1_ANEXO_3 (Página número 00000055)
"Escrito de estratificación de MIPYME".	Cumple 19130515_E_DOCL_Imss (Página número 82 de 90) Se estratifica como Pequeña	Cumple 19132758_E_1_LEGAL (Sin número de página) Se estratifica como Pequeña	Cumple 19081845_E_1_ANEXO_3 (Página número 00000061) Se estratifica como Mediana
	Cumple	Cumple	Cumple





Dirección de Administración.

Unidad de Adquisiciones.

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística.

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes **Aches Limpieza, S.A. de C.V., Control de Accesos, S.A. de C.V., Grupo Pulizia Servicios Empresariales, S.A. de C.V., Mer Solutions, S.A. de C.V., Roma Limpieza Inmobiliaria, S.A. de C.V. y Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.,** cumplen **satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas morales y físicas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Hago referencia al **DECRETO** por el que se expide la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** publicado en el Diario Oficial el 16 de abril de 2025, de conformidad a los Transitorios Quinto y Noveno que indican lo siguiente:

Quinto: "Los procedimientos de contratación que se encuentren en trámite a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, continuarán tramitándose hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio".

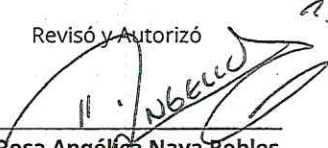
Noveno: ...

"Las políticas, bases y lineamientos a que hace referencia el artículo 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberán ser emitidos en un plazo no mayor a ocho meses contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. En tanto no se emitan dichas políticas, bases y lineamientos, las dependencias y entidades continuarán utilizando las disposiciones vigentes.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.

Ciudad de México, a de 23 de abril de 2025

Revisó y Autorizó


Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró


Lic. Marisol Pérez Hernández
Supervisor de Proyectos



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

4649
Of. N° 09 52 84 14C17

22-4
Ciudad de México, a 22 ABR 2025

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de
Activos y Logística
Presente

Me refiero al oficio numero 09 53 84 61 1CFJ/2025/2922 de fecha 14 de abril del presente, mediante el cual remite un disco compacto (CD) que contiene la propuesta técnica que fue remitida a través del Sistema CompraNet para el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2025, para la contratación del "Servicio de Limpieza en la Unidad Cultural y Recreativa del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (S.N.T.S.S.), Prof. Ismael Rodríguez Aragón", para el ejercicio 2025, inmueble dependiente de la División de Inmuebles Centrales, mediante contrato marco, de los participantes que a continuación se detalla.

Número	Participantes
1	Aches Limpieza, S.A. de C.V.
2	Control de Accesos, S.A. de C.V.
3	Grupo Pulizia Servicios Empresariales, S.A. de C.V.
4	Mer Solutos, S.A. de C.V.
5	Roma Limpieza Inmobiliaria, S.A. de C.V.
6	Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.

Al respecto, me permito enviar en medio magnético (CD) que contiene la propuesta técnica de los participantes anteriormente referidos, así como las evaluaciones de los aspectos técnicos de conformidad con los numerales 4.25, 4.39 inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto.

Lo anterior, para estar en condiciones de efectuar la notificación de la adjudicación del servicio en comento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Antonio Ríos Liévano
Titular de la División

Anexos: Los que se indican en el documento y un CD.
ARL/DCPO

Con copia para:

- Mtro. Ángel Annuar Rubin Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*)
- Ing. Dulce Gómez Botello. - Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. (*)
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)

(*) Copia entregada por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2025, A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

"SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA UNIDAD CULTURAL Y RECREATIVA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL (S.N.T.S.S)". "PROF. ISMAEL RODRÍGUEZ ARAGÓN", PARA EL EJERCICIO 2025"

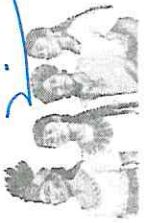
ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C. V.		OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		
a) CURRÍCULUM. El licitante, deberá presentar el Currículum en papel membretado firmado por su Representante Legal, en el que refiera que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: AL1170925EN5_ACHES_LIMPIEZA_SA, TECNICOS ANEXO TECNICO, 19110409 E_1_ANEXO_T, con número de FOLIO TECNICO 0033 al FOLIO TECNICO 0064
b) RELACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES PRESTADOS. El licitante deberá entregar en papel membretado firmada por su Representante Legal, una relación de los trabajos de "SERVICIO DE LIMPIEZA" que haya prestado, indicando: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación, donde se refiera que tiene la experiencia mínima de un año. Los cuales podrán ser verificadas por el Instituto.		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: AL1170925EN5_ACHES_LIMPIEZA_SA, TECNICOS ANEXO TECNICO, 19110409 E_1_ANEXO_T, con número de FOLIO TECNICO 0065 al FOLIO TECNICO 0069.
c) DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN. El licitante para acreditar un año de experiencia y capacidad técnica deberá anexar copia de al menos un contrato en trabajos similares, de características y magnitudes similares agregando el nombre y número telefónico de la persona que recibió los servicios, los cuales podrán ser verificados por el Instituto.		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: AL1170925EN5_ACHES_LIMPIEZA_SA, TECNICOS ANEXO TECNICO, 19110409 E_1_ANEXO_T, con número de FOLIO TECNICO 0070 al FOLIO TECNICO 0105.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 21: "Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
d) PERSONAL CAPACITADO. El licitante deberá presentar por escrito y en papel membretado firmado por su Representante Legal, el Currículum Vitae del personal capacitado en "SERVICIO DE LIMPIEZA", con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares a través de una copia de la constancia DC-3 (Constancias de competencias o de habilidades laborales) de los trabajadores designados para el servicio, expedida por la S.T.P.S y avalada por el agente capacitador, que acredite que está debidamente capacitado en los aspectos técnicos para una mejor prestación de dicho servicio, debidamente firmada y con el nombre de quien la emite. De igual manera "EL LICITANTE" deberá manifestar mediante escrito y en papel membretado, que el personal propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de realizar el servicio, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos, asimismo el personal que realizará los trabajos por parte de "EL PROVEEDOR" deberá estar dado de alta ante el IMSS, por lo que la empresa prestadora de los servicios será la responsable por cualquier percance que pueda suscitarse, librando a "EL INSTITUTO" de responsabilidad alguna. e) HERRAMIENTA Y EQUIPO. El licitante deberá integrar en su Propuesta Técnica escrito libre en el cual deberá relacionar el equipo y herramienta de su propiedad o arrendada necesaria para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, que debe contar como mínimo con 1 aspiradora industrial, 1 hidro lavadora de alta presión, 1 pulidora industrial y consumibles. f) NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA REPORTES. El licitante, deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos para reportes de emergencia, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como una dirección de correo electrónico, a efecto de hacer constar los plazos para la atención de los reportes y los de respuesta. g) PROPUESTA DE TRABAJO. El licitante, deberá presentar dentro de su propuesta Técnica, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del SERVICIO.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: ALI170925EN5_ACHES_LIMPIEZA_SA, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19110409 E_1_ANEXO_T, con número de FOLIO TECNICO 0106 al FOLIO TECNICO 0228.
		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: ALI170925EN5_ACHES_LIMPIEZA_SA, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19110409 E_1_ANEXO_T, con número de FOLIO TECNICO 0229 al FOLIO TECNICO 0231.
		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: ALI170925EN5_ACHES_LIMPIEZA_SA, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19110409 E_1_ANEXO_T, con número de FOLIO TECNICO 0232 al FOLIO TECNICO 0233.
		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: ALI170925EN5_ACHES_LIMPIEZA_SA, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19110409 E_1_ANEXO_T, con número de FOLIO TECNICO 0234 al FOLIO TECNICO 0325.

[Handwritten signature]



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA		ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
b) RESPONSABILIDAD LABORAL.				
El licitante, señalarán en su propuesta Técnica, mediante escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del SERVICIO, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará al Instituto, como institución sustituto o solidario, pues, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, LOS LICITANTES se comprometen a liberar al Instituto Mexicano del Seguro Social de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: ALI170925EN5_ACHES LIMPIEZA, S.A. TECNICO5, ANEXO TECNICO, 19110409 E_1_ANEXO_1, con número de FOLIO TECNICO 0261
i) CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES OFICIALES.				
El licitante, deberá de entregar escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos establecidos en las:				
NOM-004-STPS-1999, (Sistema de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo)				
NOM-017-STPS-2017, (Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo)				
NOM-030-STPS-2009 (Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades)				
NMX-CC 9001-IMNC-2015, (Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles)				
NMX-R-025-SCFI-2015, (En igualdad laboral y no discriminación)				
NOM-035-STPS-2018 (Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención)		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: ALI170925EN5_ACHES LIMPIEZA, S.A. TECNICO5, ANEXO TECNICO, 19110409 E_1_ANEXO_1, con número de FOLIO TECNICO 0262

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Adquisición
Área Técnica

Mtro. Antonio Flores Hévano

Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo

Jefe del Área de Conservación

División de Inmuebles Centrales

Mtra. Maria Eugenia Avalos Avalos

Área de Conservación

División de Inmuebles Centrales



ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2025, A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

"SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA UNIDAD CULTURAL Y RECREATIVA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL (S.N.T.S.S)". "PROF. ISMAEL RODRÍGUEZ ARAGÓN", PARA EL EJERCICIO 2025"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		CONTROL DE ACCESOS, S.A. DE C. V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
a) CURRÍCULUM. El licitante, deberá presentar el Currículum en papel membretado firmado por su Representante Legal, en el que refiera que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: CAC9612099Y8_CONTROL_DE_ACCESO, TECNICO, ANEXO TECNICO, 19116319 E P-Tecnica, folio del 1-29. al 1-50-
b) RELACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES PRESTADOS. El licitante deberá entregar en papel membretado firmada por su Representante Legal, una relación de los trabajos de "SERVICIO DE LIMPIEZA" que haya prestado, indicando: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación, donde se refiera que tiene la experiencia mínima de un año. Los cuales podrán ser verificadas por el Instituto.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: CAC9612099Y8_CONTROL_DE_ACCESO, TECNICO, ANEXO TECNICO, 19116319 E P-Tecnica, folio 1-51. y 1-52
c) DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN. El licitante para acreditar un año de experiencia y capacidad técnica deberá anexar copia de al menos un contrato en trabajos similares, de características y magnitudes similares agregando el nombre y número telefónico de la persona que recibió los servicios, los cuales podrán ser verificados por el Instituto.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: CAC9612099Y8_CONTROL_DE_ACCESO, TECNICO, ANEXO TECNICO, 19116319 E P-Tecnica, folio del 1-53. al 1-77-

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 2º "Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE " en su propuesta técnica"



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	CONTROL DE ACCESOS, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
d) PERSONAL CAPACITADO. El licitante deberá presentar por escrito y en papel membretado firmado por su Representante Legal, el Currículum Vitae del personal capacitado en "SERVICIO DE LIMPIEZA", con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares a través de una copia de la constancia DC-3 (Constancias de competencias o de habilidades laborales) de los trabajadores designados para el servicio, expedida por la S.T.P.S y avalada por el agente capacitador, que acredite que está debidamente capacitado en los aspectos técnicos para una mejor prestación de dicho servicio, debidamente firmada y con el nombre de quien la emite. De igual manera "EL LICITANTE" deberá manifestar mediante escrito y en papel membretado, que el personal propuesto en el presente procedimiento, tendrá la capacidad de realizar el servicio, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos, asimismo el personal que realizará los trabajos por parte de "EL PROVEEDOR" deberá estar dado de alta ante el IMSS, por lo que la empresa prestadora de los servicios será la responsable por cualquier percance que pueda suscitarse, librando a "EL INSTITUTO" de responsabilidad alguna. e) HERRAMIENTA Y EQUIPO. El licitante deberá integrar en su Propuesta Técnica escrito libre en el cual deberá relacionar el equipo y herramienta de su propiedad o arrendada necesaria para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, que debe contar como mínimo con 1 aspiradora industrial, 1 hidro lavadora de alta presión, 1 pulidora industrial y consumibles. f) NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA REPORTES. El licitante, deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos para reportes de emergencia, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como una dirección de correo electrónico, a efecto de hacer constar los plazos para la atención de los reportes y los de respuesta. g) PROPUESTA DE TRABAJO. El licitante, deberá presentar dentro de su propuesta Técnica, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del SERVICIO.	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: CAC9612099Y8_CONTROL_DE_ACCESO, TECNICO, ANEXO TECNICO, 19116319_E_P-Tecnica, folio del T-78- a la T-151-
	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: CAC9612099Y8_CONTROL_DE_ACCESO, TECNICO, ANEXO TECNICO, 19116319_E_P-Tecnica, folio T-152-
	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: CAC9612099Y8_CONTROL_DE_ACCESO, TECNICO, ANEXO TECNICO, 19116319_E_P-Tecnica, folio T-153-
	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: CAC9612099Y8_CONTROL_DE_ACCESO, TECNICO, ANEXO TECNICO, 19116319_E_P-Tecnica, en la T-154- a la T-189-

[Handwritten signature]



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	CONTROL DE ACCESOS, S.A. DE C. V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
h) RESPONSABILIDAD LABORAL. El licitante, señalarán en su propuesta Técnica, mediante escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del SERVICIO, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará al Instituto, como patrón sustituto o solidario, pues, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, LOS LICITANTES se comprometen a liberar al Instituto Mexicano del Seguro Social de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. i) CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES OFICIALES. El licitante, deberá de entregar escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos establecidos en las: NOM-004-STPS-1999, (Sistema de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo) NOM-017-STPS-2017, (Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo) NOM-030-STPS-2009 (Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades) NMX-CC-9001-IMNC-2015, (Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles) NMX-R-025-SCFI-2015, (En igualdad laboral y no discriminación) NOM-035-STPS-2013 (Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención)	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: CAC9612099Y8_CONTROL_DE_ACCESO, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19116319_E_P-Técnica, folio T-190.
Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 21 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: CAC9612099Y8_CONTROL_DE_ACCESO, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19116319_E_P-Técnica, folio T-191.

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó Área Técnica

Mtro. Antonio Ríos-Elevano

Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo

Jefe del Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales

Mtra. Maria Eugenia Avalos Avalos

Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales





ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2025, A TRAVÉS DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

"SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA UNIDAD CULTURAL Y RECREATIVA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL (S.N.T.S.S)". "PROF. ISMAEL RODRÍGUEZ ARAGÓN", PARA EL EJERCICIO 2025"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
a) CURRÍCULUM. El licitante, deberá presentar el Currículum en papel membretado firmado por su Representante Legal, en el que refiera que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos. b) RELACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES PRESTADOS. El licitante deberá entregar en papel membretado firmada por su Representante Legal, una relación de los trabajos de "SERVICIO DE LIMPIEZA" que haya prestado, indicando: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación, donde se refiera que tiene la experiencia mínima de un año. Los cuales podrán ser verificadas por el Instituto. c) DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN. El licitante para acreditar un año de experiencia y capacidad técnica deberá anexar copia de al menos un contrato en trabajos similares; de características y magnitudes similares agregando el nombre y número telefónico de la persona que recibió los servicios, los cuales podrán ser verificados por el Instituto.	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GPS200901V68 GRUPO PULIZIA SER, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19130918 E TECNICA, página 30 a la 33 y 108.
	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GPS200901V68 GRUPO PULIZIA SER, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19130918 E TECNICA, página 33 y 26.
	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GPS200901V68 GRUPO PULIZIA SER, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19130918 E TECNICA, página 31 a la 49.

Handwritten signature and initials.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
d) PERSONAL CAPACITADO. El licitante deberá presentar por escrito y en papel membretado firmado por su Representante Legal, el Currículum Vitae del personal capacitado en "SERVICIO DE LIMPIEZA", con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares a través de una copia de la constancia DC-3 (Constancias de competencias o de habilidades laborales) de los trabajadores designados para el servicio, expedida por la S.T.P.S y avalada por el agente capacitador, que acredite que está debidamente capacitado en los aspectos técnicos para una mejor prestación de dicho servicio, debidamente firmada y con el nombre de quien la emite. De igual manera "EL LICITANTE" deberá manifestar mediante escrito y en papel membretado, que el personal propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de realizar el servicio, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos, asimismo el personal que realizará los trabajos por parte de "EL PROVEEDOR" deberá estar dado de alta ante el IMSS, por lo que la empresa prestadora de los servicios será la responsable por cualquier percance que pueda suscitarse, librando a "EL INSTITUTO" de responsabilidad alguna. e) HERRAMIENTA Y EQUIPO. El licitante deberá integrar en su Propuesta Técnica escrito libre en el cual deberá relacionar el equipo y herramienta de su propiedad o arrendada necesaria para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, que debe contar como mínimo con 1 aspiradora industrial, 1 hidro lavadora de alta presión, 1 pulidora industrial y consumibles. f) NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA REPORTES. El licitante, deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos para reportes de emergencia, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como una dirección de correo electrónico, a efecto de hacer constar los plazos para la atención de los reportes y los de respuesta. g) PROPUESTA DE TRABAJO. El licitante, deberá presentar dentro de su propuesta Técnica, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del SERVICIO.				
Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GPS200901V68_GRUPO_PULIZIA_SER, TECNICOS, ANEXO_TECNICO, 19130918_E_TECNICA, página 27 y de la 109 a la 146.				
Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GPS200901V68_GRUPO_PULIZIA_SER, TECNICOS, ANEXO_TECNICO, 19130918_E_TECNICA, página 28.				
Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GPS200901V68_GRUPO_PULIZIA_SER, TECNICOS, ANEXO_TECNICO, 19130918_E_TECNICA, página 29.				
Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GPS200901V68_GRUPO_PULIZIA_SER, TECNICOS, ANEXO_TECNICO, 19130918_E_TECNICA, página 61 a la 108.				

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 21 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
h) RESPONSABILIDAD LABORAL. El licitante, señalarán en su propuesta Técnica, mediante escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del SERVICIO, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará al Instituto, como patrón sustituto o solidario, pues, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, LOS LICITANTES se comprometen a liberar al Instituto Mexicano del Seguro Social de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GPS200901V68 GRUPO_PULIZIA_SER, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19130918_E TECNICA, página 30.
i) CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES OFICIALES. El licitante, deberá de entregar escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos establecidos en las: NOM-004-STPS-1999, (Sistema de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo) NOM-017-STPS-2017, (Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo) NOM-030-STPS-2009 (Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades) NMX-CC-9001-IMNC-2015, (Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles) NMX-R-025-SCFI-2015 (En igualdad laboral y no discriminación) NOM-035-STPS-2018 (Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención)		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: GPS200901V68 GRUPO_PULIZIA_SER, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19130918_E TECNICA, página 21.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 21 " Documentación que deberá presentar EL LICITANTE" en su propuesta técnica".

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó Área Técnica

Mtro. Antonio Ríos Liévano

Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo

Jefe del Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales

Mtra. Maria Eugenia Avalos Avalos

Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales

2025
Año de
La Mujer
Indígena



ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2025, A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

"SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA UNIDAD CULTURAL Y RECREATIVA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL (S.N.T.S.S)". "PROF. ISMAEL RODRÍGUEZ ARAGÓN", PARA EL EJERCICIO 2025"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
a) CURRÍCULUM. El licitante, deberá presentar el Currículum en papel membretado firmado por su Representante Legal, en el que refiera que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: MSO090421GF5_MER_SOLUTIONS_SA, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19095066_E_Tec_IMSS, página 16 a la 21 y de la 102 a la 104.
b) RELACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES PRESTADOS. El licitante deberá entregar en papel membretado firmada por su Representante Legal, una relación de los trabajos de "SERVICIO DE LIMPIEZA" que haya prestado, indicando: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación, donde se refiera que tiene la experiencia mínima de un año. Los cuales podrán ser verificadas por el Instituto.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: MSO090421GF5_MER_SOLUTIONS_SA, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19095066_E_Tec_IMSS, página 22.
c) DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN. El licitante para acreditar un año de experiencia y capacidad técnica deberá anexar copia de al menos un contrato en trabajos similares, de características y magnitudes similares agregando el nombre y número telefónico de la persona que recibió los servicios, los cuales podrán ser verificados por el Instituto.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: MSO090421GF5_MER_SOLUTIONS_SA, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19095066_E_Tec_IMSS, página 23 a la 49.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 21 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE " en su propuesta técnica".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
d) PERSONAL CAPACITADO. El licitante deberá presentar por escrito y en papel membretado firmado por su Representante Legal, el Currículum Vitae del personal capacitado en "SERVICIO DE LIMPIEZA", con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares a través de una copia de la constancia DC-3 (Constancias de competencias o de habilidades laborales) de los trabajadores designados para el servicio, expedida por la S.T.P.S y avalada por el agente capacitador, que acredite que está debidamente capacitado en los aspectos técnicos para una mejor prestación de dicho servicio, debidamente firmada y con el nombre de quien la emite. De igual manera "EL LICITANTE" deberá manifestar mediante escrito y en papel membretado que el personal propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de realizar el servicio, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos, asimismo el personal que realizará los trabajos por parte de "EL PROVEEDOR" deberá estar dado de alta ante el IMSS, por lo que la empresa prestadora de los servicios será la responsable por cualquier percance que pueda suscitarse, librando a "EL INSTITUTO" de responsabilidad alguna.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: MSO090421GF5_MER_SOLUTIONS_SA, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19095066_E_Tec_IMSS, página 50 a la 76.
e) HERRAMIENTA Y EQUIPO. El licitante deberá integrar en su Propuesta Técnica escrito libre en el cual deberá relacionar el equipo y herramienta de su propiedad o arrendada necesaria para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, que debe contar como mínimo con 1 aspiradora industrial, 1 hidro lavadora de alta presión, 1 pulidora industrial y consumibles.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: MSO090421GF5_MER_SOLUTIONS_SA, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19095066_E_Tec_IMSS, página 77 a la 81.
f) NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA REPORTES. El licitante, deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos para reportes de emergencia, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como una dirección de correo electrónico, a efecto de hacer constar los plazos para la atención de los reportes y los de respuesta.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: MSO090421GF5_MER_SOLUTIONS_SA, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19095066_E_Tec_IMSS, página 82.
g) PROPUESTA DE TRABAJO. El licitante, deberá presentar dentro de su propuesta Técnica, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del SERVICIO.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: MSO090421GF5_MER_SOLUTIONS_SA, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19095066_E_Tec_IMSS, página 83 a la 104.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 21 "Documentación que deberá presentar" EL LICITANTE en su propuesta técnica".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
h) RESPONSABILIDAD LABORAL. El licitante, señalarán en su propuesta Técnica, mediante escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del SERVICIO, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará al Instituto, como patrón sustituto o solidario, pues, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, LOS LICITANTES se comprometen a liberar al Instituto Mexicano del Seguro Social de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. i) CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES OFICIALES. El licitante, deberá de entregar escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos establecidos en las: NOM-004-STPS-1999, (Sistema de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo) NOM-017-STPS-2017, (Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo) NOM-030-STPS-2009 (Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades) NMX-CC-9001-IMNC-2015, (Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles) NMX-R-025-SCFI-2015, (En igualdad laboral y no discriminación) NOM-035-STPS-2018 (Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención)	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: MSO090421GF5_MER_SOLUTIONS_SA, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19095066_E_Tec_IMSS, página 105.
	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: MSO090421GF5_MER_SOLUTIONS_SA, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19095066_E_Tec_IMSS, con el número de página 106.

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó Área Técnica

Mtra. Antonia Ríos Lévano

Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo

Jefe del Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales

Mtra. María Eugenia Avalos Aválos

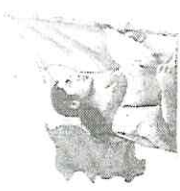
Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales

ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2025, A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

"SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA UNIDAD CULTURAL Y RECREATIVA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL (S.N.T.S.S)".
"PROF. ISMAEL RODRÍGUEZ ARAGÓN", PARA EL EJERCICIO 2025"

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
a) CURRÍCULUM. El licitante, deberá presentar el Currículum en papel membretado firmado por su Representante Legal, en el que refiera que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, <u>anexando organigrama</u> de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.		NO CUMPLE	No cumple, ya que no presenta la información tal y como se solicitó, no se observa en el archivo: RLI1911214T0_ROMA_LIMPIEZA_INM, TECNICOS, ANEXO_TECNICO, 19132794_E_1_TECNICA, y ANEXOS_ADICIONALES, 19132802_E_2_TECNICO, sin número de folio. En los archivos no presenta currículum, por lo que, no cumple con lo establecido en los "TERMINOS Y CONDICIONES", numeral 21 inciso a) CURRÍCULUM. Por lo antes expuesto, la propuesta técnica del participante Roma Limpieza Inmobiliaria, S.A. de C.V., no cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES.
b) RELACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES PRESTADOS. El licitante deberá entregar en papel membretado firmada por su Representante Legal, una relación de los trabajos de "SERVICIO DE LIMPIEZA" que haya prestado, indicando: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación, donde se refiera que tiene la experiencia mínima de un año. Los cuales podrán ser verificadas por el Instituto.		NO CUMPLE	No cumple, ya que no presenta la información tal y como se solicitó, no se observa en el archivo: RLI1911214T0_ROMA_LIMPIEZA_INM, TECNICOS, ANEXO_TECNICO, 19132794_E_1_TECNICA, y ANEXOS_ADICIONALES, 19132802_E_2_TECNICO, sin número de folio. En los archivos no presenta relación de trabajos similares prestados, por lo que, no cumple con lo establecido en los "TERMINOS Y CONDICIONES", numeral 21 inciso b) RELACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES PRESTADOS . Por lo antes expuesto, la propuesta técnica del participante Roma Limpieza Inmobiliaria, S.A. de C.V., no cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 21 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA		ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
c) DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN. El licitante para acreditar un año de experiencia y capacidad técnica deberá anexar copia de al menos un contrato en trabajos similares, de características y magnitudes similares agregando el nombre y número telefónico de la persona que recibió los servicios, los cuales podrán ser verificados por el Instituto.			NO CUMPLE	No cumple, ya que no presenta la información tal y como se solicitó, no se observa en el archivo: RL1911214T0_ROMA_LIMPIEZA_INM, TECNICOS, ANEXO_TECNICO, 19132794_E_1_TECNICA, y ANEXOS_ADICIONALES, 19132802_E_2_TECNICO, sin número de folio. En los archivos no presenta documentación de acreditación, por lo que, no cumple con lo establecido en los "TERMINOS Y CONDICIONES", numeral 21 inciso c) DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN. Por lo antes expuesto, la propuesta técnica del participante Roma Limpieza Inmobiliaria, S.A. de C.V., no cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES.
d) PERSONAL CAPACITADO. El licitante deberá presentar por escrito y en papel membretado firmado por su Representante Legal, el Currículum Vitae del personal capacitado en "SERVICIO DE LIMPIEZA", con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares a través de una copia de la constancia DC-3 (Constancias de competencias o de habilidades laborales) de los trabajadores designados para el servicio, expedida por la S.T.P.S y avalada por el agente capacitador, que acredite que está debidamente capacitado en los aspectos técnicos para una mejor prestación de dicho servicio, debidamente firmada y con el nombre de quien la emite. De igual manera "EL LICITANTE" deberá manifestar mediante escrito y en papel membretado, que el personal propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de realizar el servicio, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos, asimismo el personal que realizará los trabajos por parte de "EL PROVEEDOR" deberá estar dado de alta ante el IMSS, por lo que la empresa prestadora de los servicios será la responsable por cualquier percance que pueda suscitarse, librando a "EL INSTITUTO" de responsabilidad alguna.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: RL1911214T0_ROMA_LIMPIEZA_INM, TECNICOS, ANEXO_TECNICO, 19132794_E_1_TECNICA, sin folio pagina 30 a la 72.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 21 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".

2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
e) HERRAMIENTA Y EQUIPO. El licitante deberá integrar en su Propuesta Técnica escrito libre en el cual deberá relacionar el equipo y herramienta de su propiedad o arrendada necesaria para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, que debe contar como mínimo con 1 aspiradora industrial, 1 hidro lavadora de alta presión, 1 pulidora industrial y consumibles.	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: RLI1911214T0_ROMA_LIMPIEZA_INM, TECNICOS, ANEXO_TECNICO, 19132794_E_1_TECNICA sin folio pagina 162 a la 174.
f) NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA REPORTES. El licitante, deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos para reportes de emergencia, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como una dirección de correo electrónico, a efecto de hacer constar los plazos para la atención de los reportes y los de respuesta.	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: RLI1911214T0_ROMA_LIMPIEZA_INM, TECNICOS, ANEXO_TECNICO, 19132794_E_1_TECNICA, sin folio pagina 178 a la 179.
g) PROPUESTA DE TRABAJO. El licitante, deberá presentar dentro de su propuesta Técnica, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del SERVICIO.	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: RLI1911214T0_ROMA_LIMPIEZA_INM, TECNICOS, ANEXO_TECNICO, 19132794_E_1_TECNICA, sin folio pagina 79 a la 148.
h) RESPONSABILIDAD LABORAL. El licitante, señalarán en su propuesta Técnica, mediante escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del SERVICIO, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará al Instituto, como patrón sustituto o solidario, pues, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, LOS LICITANTES se comprometen a liberar al Instituto Mexicano del Seguro Social de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: RLI1911214T0_ROMA_LIMPIEZA_INM, TECNICOS, ANEXO_TECNICO, 19132794_E_1_TECNICA, sin folio pagina 171.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 21 "Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1) CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES OFICIALES. El licitante, deberá de entregar escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos establecidos en las: NOM-004-STPS-1999, (Sistema de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo) NOM-017-STPS-2017, (Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo) NOM-030-STPS-2009 (Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades) NIMX-CC-9001-IMNC-2015, (Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles) NIMX-R-025-SCFI-2015, (En igualdad laboral y no discriminación) NOM-035-STPS-2018 (Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención)	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: RLI1911214T0_ROMA_LIMPIEZA_INM, TECNICOS, ANEXO_TECNICO, 19132794_E_1_TECNICA, sin folio página 173.

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizo
Área Técnica

Mtro. Antonio Ríos Llavano
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales

Mtra. María Eugenia Avalos
Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales

ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2025, A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

"SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA UNIDAD CULTURAL Y RECREATIVA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL (S.N.T.S.S)". "PROF. ISMAEL RODRÍGUEZ ARAGÓN", PARA EL EJERCICIO 2025"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		VIVID ARCHI CORPORATIVO, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
a) CURRÍCULUM. El licitante, deberá presentar el Currículum en papel membretado firmado por su Representante Legal, en el que refiera que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: VAC170227LB3_VIVID_ARCHI_CORPOR, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19087409_E_1_ANEXO_1_Y_2, con número de FOLIO 0000.051 al 0000.066.
b) RELACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES PRESTADOS. El licitante deberá entregar en papel membretado firmada por su Representante Legal, una relación de los trabajos de "SERVICIO DE LIMPIEZA" que haya prestado, indicando: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación, donde se refiera que tiene la experiencia mínima de un año. Los cuales podrán ser verificadas por el Instituto.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: VAC170227LB3_VIVID_ARCHI_CORPOR, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19087409_E_1_ANEXO_1_Y_2, con número de FOLIO 0000.067 al 0000.069.
c) DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN. El licitante para acreditar un año de experiencia y capacidad técnica deberá anexar copia de al menos un contrato en trabajos similares, de características y magnitudes similares agregando el nombre y número telefónico de la persona que recibió los servicios, los cuales podrán ser verificados por el Instituto.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: VAC170227LB3_VIVID_ARCHI_CORPOR, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19087409_E_1_ANEXO_1_Y_2, con número de FOLIO 0000.070 al 0000.124.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 21 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE " en su propuesta técnica".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
4) PERSONAL CAPACITADO. El licitante deberá presentar por escrito y en papel membretado firmado por su Representante Legal, el Currículum Vitae del personal capacitado en "SERVICIO DE LIMPIEZA", con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares a través de una copia de la constancia DC-3 (Constancias de competencias o de habilidades laborales) de los trabajadores designados para el servicio, expedida por la S.T.P.S. y avalada por el agente capacitador, que acredite que está debidamente capacitado en los aspectos técnicos para una mejor prestación de dicho servicio, debidamente firmada y con el nombre de quien la emite. De igual manera "EL LICITANTE" deberá manifestar mediante escrito y en papel membretado, que el personal propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de realizar el servicio, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos, asimismo el personal que realizará los trabajos por parte de "EL PROVEEDOR" deberá estar dado de alta ante el IMSS, por lo que la empresa prestadora de los servicios será la responsable por cualquier percance que pueda suscitarse, librando a "EL INSTITUTO" de responsabilidad alguna.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: VAC170227LB3_VIVID_ARCH_CORPOR, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19087409 E_1_ANEXO_1_Y_2, con número de FOLIO 0000125 al 0000190.
e) HERRAMIENTA Y EQUIPO. El licitante deberá integrar en su Propuesta Técnica escrito libre en el cual deberá relacionar el equipo y herramienta de su propiedad o arrendada necesaria para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, que debe contar como mínimo con 1 aspiradora industrial, 1 hidro lavadora de alta presión, 1 pulidora industrial y consumibles.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: VAC170227LB3_VIVID_ARCH_CORPOR, TECNICOS, ANEXO ADICIONALES, 19088645 E_2 ADICIONALES, con número de FOLIO 0000192 al 0000203.
f) NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA REPORTES. El licitante, deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos para reportes de emergencia, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como una dirección de correo electrónico, a efecto de hacer constar los plazos para la atención de los reportes y los de respuesta.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: VAC170227LB3_VIVID_ARCH_CORPOR, TECNICOS, ANEXO ADICIONALES, 19088645 E_2 ADICIONALES, con número de FOLIO 0000204.
g) PROPUESTA DE TRABAJO. El licitante, deberá presentar dentro de su propuesta Técnica, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del SERVICIO.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: VAC170227LB3_VIVID_ARCH_CORPOR, TECNICOS, ANEXO ADICIONALES, 19088645 E_2 ADICIONALES, con número de FOLIO 0000205 al 0000239.

Anexo 2 "Terminos y Condiciones" NUMERAL 21 "Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica".

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA		VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
h) RESPONSABILIDAD LABORAL. El licitante, señalarán en su propuesta Técnica, mediante escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del SERVICIO, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará al Instituto, como patrón sustituto o solidario, pues, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, LOS LICITANTES se comprometen a liberar al Instituto Mexicano del Seguro Social de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. i) CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES OFICIALES. El licitante, deberá de entregar escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos establecidos en las: NOM-004-STPS-1999, (Sistema de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo) NOM-017-STPS-2017, (Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo) NOM-030-STPS-2009 (Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades) NMX-CC-9001-IMNC-2015, (Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles) NMX-R-025-SCFI-2015, (En igualdad laboral y no discriminación) NOM-035-STPS-2018 (Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención)	La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, Mexicano del Seguro Social vigentes.	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: VACT702271B3_VIVID_ARCH_CORPOR, TECNICOS, ANEXO_ADICIONALES, 19088645, E. 2. ADICIONALES, con número de FOLIO 0000240.
		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: VACT702271B3_VIVID_ARCH_CORPOR, TECNICOS, ANEXO_ADICIONALES, 19088645, E. 2. ADICIONALES, con número de FOLIO 0000241 al 000031.

Autoridad Área Técnica

Mtro. Antonio Blos Liévano

Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo

Jefe del Área de Conservación

División de Inmuebles Centrales

Mtra. Maria Eugenia Avalos Avalos

Área de Conservación

División de Inmuebles Centrales



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cuadro Comparativo Análisis Económico

Ciudad de México a 23 de abril de 2025

Procedimiento No: AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2025

"Servicio de Limpieza en la Unidad Cultural y Recreativa del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (S.N.T.S.S), Prof. Ismael Rodríguez Aragón", para el ejercicio 2025.

Entidad Federativa	Días Laborables	Cantidad de elementos Operario	Aches Limpieza, S.A. de C.V.	Control de Accesos, S.A. de C.V.	Grupo Pulzla Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	Mer Solutions, S.A. de C.V.	Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.
Ciudad de México Unidad Cultural y Recreativa del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social Calle Sonora Número 13, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México	Lunes - Sábado (Mensual)	8	Precio Unitario Mensual	Precio Unitario Mensual	Precio Unitario Mensual	Precio Unitario Mensual	Precio Unitario Mensual
	Martes - Domingo (Mensual)	1	\$ 11,200.00	\$ 11,506.21	\$ 10,990.00	\$ 99,816.00	\$ 9,890.00
			\$ 11,200.00	\$ 11,506.21	\$ 10,990.00	\$ 12,477.00	\$ 9,890.00
			\$ 100,800.00	\$ 103,555.89	\$ 98,910.00	\$ 112,293.00	\$ 89,010.00
Subtotal			\$ 16,128.00	\$ 16,568.94	\$ 15,825.60	\$ 17,966.88	\$ 14,241.60
IVA			\$ 116,928.00	\$ 120,124.83	\$ 114,735.60	\$ 130,259.88	\$ 103,251.60
Total, Mensual			\$ 935,424.00	\$ 960,998.66	\$ 917,884.80	\$ 1,042,079.04	\$ 826,012.80

La vigencia de la contratación deberá iniciar a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación al 31 de diciembre del 2025, considerando el importe mensual con IVA, por lo cual dicho importe será multiplicado por 8 para conocer el importe total anual

Elaboró
Lic. Marisol Pérez Hernández
Supervisor de Proyectos

Autorizó
Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Durango 291, Piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700

www.imss.gob.mx

